



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de
Vivienda y Rehabilitación
CONSEJERÍA DE VIVIENDA,
TRANSPORTES
E INFRAESTRUCTURAS

Informe de observaciones al Proyecto de Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid por la que se aprueban los programas funcionales que fijan los requisitos y estándares a los que se adecuarán los proyectos de las instalaciones de las bibliotecas integrantes de la Red de Servicios Públicos de Lectura de la Comunidad de Madrid y que se recogerán en el Mapa de la Red.

En atención a las competencias atribuidas a esta Dirección General de Vivienda y Rehabilitación por el Decreto 244/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y en concreto a las relativas a la promoción de la accesibilidad universal, se informa que una vez analizado el texto de referencia, no se tienen observaciones que realizar desde esta Dirección General.

Madrid, a la fecha de la firma
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

Fdo.: María José Piccio-Marchetti Prado